

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 93.309/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado una / contratación directa con "IKA-RENAULT S.A.I.C.y F." para la adquisición de una "Rural Estanciera, Modelo UA-5RB", destinada a reemplazar -conforme lo dispuesto por este Tribunal con fecha / 15 de octubre último- el vehículo "Jeep" con que actualmente // cuenta la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente -conforme a lo establecido por el art. 56°, Inciso 3°, Apartado 1) de la ley de Contabilidad de la Nación- con la firma "IKA-RENAULT S.A.I.C.y F." la compra de una "Rural Estanciera, Modelo UA-5RB" destinada a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el presupuesto agregado a fs. 7/8, por la suma total de UN MILLON TRESCIENTOS / NOVENA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.391.246.-).-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a "dar de baja" de la mencionada Cámara el vehículo actualmente utilizado por la misma marca "Jeep IKA".-

3°) Apropiar el presente gasto a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-003 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ROBERTO E. CHUTE

ES COPIA